



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

CONSEJO GENERAL

ACUERDO: CG/037/2023 3

ACUERDO: CG/037/2023 37



SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENCIAL HÍBRIDA
26/09/2023

#Iepac
#ProcesoElectoralLocal_2023_2024
#CalendarioElectoral_2023_2024

CONSEJO GENERAL

ACUERDO: CG/037/2023

POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

GLOSARIO

CPEUM: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

CPEY: *Constitución Política del Estado de Yucatán.*

INE: *Instituto Nacional Electoral.*

INSTITUTO: *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.*

LGPE: *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

LIPEEY: *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.*

OPLE: *Organismo Público Local Electoral.*

SIVOPLE: *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.*

SUMARIO

Se aprueba el Calendario Electoral para Proceso Electoral Local 2023-2024 y se ajustan los plazos para presentar la solicitud de registro de las candidaturas, así como, para las sesiones del registro de las candidaturas de los partidos políticos y candidaturas independientes.

ANTECEDENTES

- I. Por acuerdo INE/CG439/2023, el Consejo General del INE aprobó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a Candidaturas Independientes, en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024
- II. Por acuerdo INE/CG446/2023, el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.
- III. Por Acuerdo CG/034/2023, del quince de septiembre de dos mil veintitrés, este Consejo General, determinó los periodos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, de precampañas y de campaña en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

- A) Este Consejo General es competente para el dictado del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C, primer párrafo; y 116, fracción IV, inciso c, de la *CPEUM*, que en lo medular señalan que, en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de organismos públicos locales; y gozarán de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.

- B) Los artículos 16, Apartado E y 75 bis, de la *CPEY*, que establecen, entre otras cosas, los principios rectores de la organización de las elecciones, así como la integración y características del Instituto.
- C) Aunado a ello, los artículos 98, numeral 2 y 104, numeral 1, de la *LGIFE*, establecen en lo conducente, que este instituto es autoridad en materia electoral, en los términos que establece la Constitución, esta Ley y las leyes locales correspondientes, ejerciendo sus funciones en diversas materias.
- D) En concordancia, con los artículos 4 y 110 de la *LIPEEY*, el cual establece, que la aplicación de las normas de esta Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia al Instituto; así como, que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, a falta de disposición expresa, se aplicaran los principios generales del derecho con base en los dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal; además que, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en dicha Ley y en todas las actividades del Instituto.

II. FUNDAMENTO

A) ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

1. El artículo 123, fracciones II, VII y, XIII, de la *LIPEEY*, disponen entre las atribuciones del Consejo General de este Instituto, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, las leyes generales de la materia, la Constitución, esta Ley, y las demás que le establezca el Instituto Nacional Electoral; dictar los reglamentos, lineamientos y acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y, llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.
2. El artículo 11 párrafo segundo de la *LIPEEY*, dispone que, en las elecciones ordinarias, el Consejo General podrá ampliar y adecuar los plazos que señala la Ley, por causa justificada o de fuerza mayor.

B) DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

1. Que el artículo 35 de la *CPEUM*, señala que son derechos de la ciudadanía el votar en las elecciones populares y poder ser votado en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley, así como asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.
2. El artículo 7 de la *CPEY*, señala en su parte conducente que son derechos del ciudadano yucateco, el votar en los procedimientos de elección; así como, el poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que establezca la ley de la materia;
3. El artículo 103 de la *LIPEEY*, dispone que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza con la participación de los partidos políticos y la ciudadanía, en los términos de la constitución, de esta ley y de los demás ordenamientos aplicables.
4. El artículo 106, fracciones III y VI, de la *LIPEEY*, señalan como fines del Instituto, asegurar a la ciudadanía el goce y ejercicio de sus derechos político- electorales y vigilar el cumplimiento de sus deberes de esta naturaleza; así como, garantizar la

celebración periódica y pacífica de elecciones, para renovar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y a los Ayuntamientos.

C) DE LA COORDINACIÓN CON EL INE

1. El artículo 119, numeral 1, de la LGIPE, señala que la coordinación de actividades entre el INE e Instituto estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y del Consejero Presidente de este Instituto, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en esta Ley.
2. El artículo 60 numeral 1, inciso f), de la LGIPE señala que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, elaborará el año anterior al de la elección que corresponda, el calendario y el plan integral de coordinación con los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales de las entidades federativas que realicen comicios, y coordinar su entrega para conocimiento del Consejo General del INE.
3. El artículo 29, numeral 1, del RE, de conformidad con el artículo 200 de la *LIPEEY*, señalan que el INE y el Instituto formalizarán un Convenio General de Coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.

D) DEL PROCESO ELECTORAL

1. Los artículos comprendidos del 189 al 194 de la *LIPEEY*, en lo conducente señalan que, el proceso electoral inicia dentro de los primeros 7 días del mes de octubre del año previo al de la elección, cuando ésta sea por Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos y concluye con el Dictamen y declaración de validez de la elección de Gobernatura; así mismo, que el proceso electoral comprende las etapas de preparación de la elección, de jornada electoral, de resultados y declaraciones de mayoría y validez de las elecciones, y de dictamen y declaración de validez de la elección; así como, los periodos de inicio y término de cada una.

E) DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

1. Los artículos comprendidos del 214 al 221 de la *LIPEEY*, en lo conducente establecen el procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular, los criterios que deberán observar los partidos políticos, y en su caso candidaturas independientes, en dichos registros; así como, dar cumplimiento del principio de paridad de género en su dimensión horizontal y vertical; los plazos y órganos competentes para el registro de las candidaturas.
2. Los artículos 55, 56 y 62 de la *LIPEEY*, señalan en lo conducente, respecto al registro de las Candidaturas Independientes, los requisitos que deberán acreditar quienes aspiren a ser candidatas y candidatos independientes; así como, que el Consejo General, será el órgano competente para el registro, cuyos plazos para el registro de estas candidaturas serán los mismos que se señalan en la presente ley para la elección a la Gobernatura, diputaciones y regidurías; y que el Consejo General del Instituto deberá celebrar la sesión de registro de candidaturas correspondiente en el plazo establecido.

III. MOTIVACIÓN

CALENDARIO ELECTORAL

1. Que en el acuerdo INE/CG446/2023 de fecha veinte de julio de 2023, quedo establecido el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.
2. De igual manera, mediante el acuerdo INE/CG439/2023 el INE aprobó la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, quedando en lo conducente lo siguiente:

“...

RESUELVE

PRIMERO. Se ejerce la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas y del periodo para recabar apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a candidaturas independientes, durante los Procesos Electorales Locales 2023-2024 en las 32 entidades federativas, de conformidad con lo siguiente:

Apoyo a la ciudadanía		
Bloque	Entidades	Fecha de término
1	Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Tabasco y Yucatán	03/01/2024

...

Precampaña		
Bloque	Entidades	Fecha de término
1	Presidencia de la República, Senadurías, Diputaciones federales, Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco y Yucatán	03/01/2024

...

3. Aunado a lo anterior, en el Acuerdo CG/034/2023 de fecha quince de septiembre del año dos mil veintitrés, el Consejo General de este Instituto, determino los periodos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, de precampañas y de campaña en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mismos que para mejor ilustración se muestran a continuación:

Apoyo de la ciudadanía			
Cargo	Duración	Fecha de inicio	Fecha de término
Gubernatura	60 días	05/11/2023	03/01/2024
Diputaciones	40 días	25/11/2023	03/01/2024
Regidurías	40 días	25/11/2023	03/01/2024

Precampaña			
Cargo	Duración	Fecha de inicio	Fecha de término
Gubernatura	60 días	05/11/2023	03/01/2024
Diputaciones	40 días	25/11/2023	03/01/2024
Regidurías	40 días	25/11/2023	03/01/2024

Campaña			
Cargo	Duración	Fecha de inicio	Fecha de término
Gubernatura	90 días	01/03/2024	29/05/2024
Diputaciones	60 días	31/03/2024	29/05/2024
Regidurías	60 días	31/03/2024	29/05/2024

4. Teniendo como base los acuerdos en comento y con el propósito de brindar certeza sobre cada etapa y actividad a llevar a cabo en el Proceso Electoral Local 2023-2024, el Instituto ha elaborado un calendario detallado que establece las acciones y fechas previstas para su desarrollo.
5. La planificación contemplada en el Calendario Electoral fomenta una participación ciudadana más activa, siguiendo el principio de máxima publicidad. Esto permitirá que todas las partes involucradas en este Proceso Electoral Local estén informadas con anticipación y precisión sobre las fechas y actividades a realizar, promoviendo la transparencia en su ejecución.
6. Además, este calendario se convierte en una herramienta integral para visualizar el Proceso Electoral Local, facilitando la coordinación con el INE en aquellas actividades que se realizan de manera conjunta, que ofrece una visión completa de las diversas actividades programadas, el cual representa un valioso instrumento de planeación que apoyará al Consejo General del Instituto en el seguimiento y control de las actividades en sus diferentes etapas.
7. Así mismo, el calendario presentado por el Instituto, esta alineado con el principio de máxima publicidad, ya que resulta una herramienta para la planificación de esta elección, brindando claridad y certeza sobre cada etapa y actividad a llevar a cabo. Este enfoque anticipado y preciso no solo fomenta una mayor participación ciudadana, sino que también establece las bases para una ejecución coordinada entre las diversas áreas involucradas.

REGISTRO DE CANDIDATURAS

8. Por otra parte, en el marco de las actividades cruciales para la ejecución de acciones y la toma de decisiones tanto para el Instituto como para los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, destaca el proceso de registro de candidaturas. Este procedimiento es fundamental, ya que legitima a las personas que aspiran a ocupar cargos de Gubernatura, Diputaciones y Regidurías, habilitándolas para participar activamente en las campañas electorales y en la elección correspondiente al puesto para el cual se han postulado. Para obtener este registro, es imperativo que los partidos políticos y candidaturas independientes cumplan con las disposiciones, lineamientos y criterios en relación al principio de paridad, y en su caso, las acciones afirmativas que sean determinadas. Por esta razón, es esencial reconocer y abordar los diversos retos logísticos y organizativos inherentes a este proceso, ya que pueden dificultar la preparación adecuada para las elecciones, especialmente las campañas electorales.

9. En esta perspectiva, se hace necesario establecer un plazo único tanto para la presentación de solicitudes de registro de candidaturas como para la realización de sesiones por parte de los Consejos del Instituto que tengan como objetivo el registro de candidaturas y desechar aquellas que no cumplan con los requisitos estipulados por la Ley. Este paso es crucial para garantizar la transparencia y equidad en el proceso electoral, evitando retrasos y malentendidos que puedan afectar la participación de candidatos y candidatas. Además, dicho plazo único contribuiría a simplificar y agilizar la gestión de candidaturas, permitiendo una mejor planificación y desarrollo de las campañas, lo cual es esencial para fortalecer la democracia y asegurar que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto de manera informada y eficiente.
10. En el contexto actual, en el que la igualdad de género y la inclusión son valores fundamentales en la política, el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas adquieren una importancia crucial. Estos elementos son esenciales para garantizar una representación equitativa en todos los niveles de gobierno y para empoderar a mujeres y a grupos en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, la revisión y mejora continua de los procedimientos de registro de candidaturas, así como la fijación de plazos claros y unificados, son pasos necesarios para fortalecer la integridad de nuestro sistema electoral y promover una participación democrática efectiva. En se sentido, se proponen los plazos, que para mayor ilustración se muestran en las tablas siguientes:

Partidos Políticos			
Cargo	Plazo para presentar la solicitud de registro	Plazo para las sesiones de registro de candidaturas	Órgano Electoral Correspondiente
Gubernatura	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejo General
Diputaciones de Mayoría Relativa	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejos Distritales
Diputaciones de Representación Proporcional	01 al 08 de febrero de 2024	25 al 28 de febrero de 2024	Consejo General
Regidurías	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejos Municipales

Candidaturas Independientes			
Cargo	Plazo para presentar la solicitud de registro	Plazo para las sesiones de registro de candidaturas	Órgano Electoral Correspondiente
Gubernatura	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejo General
Diputaciones de Mayoría Relativa	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejo General
Regidurías	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejo General

11. Por lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto y en atención a los fundamentos antes mencionados, se propone emitir este acuerdo ya que representa un paso hacia la construcción de un proceso electoral coordinado, en el que todas las partes interesadas estén debidamente informadas y comprometidas, con un calendario integral que guía y facilita tanto la toma de decisiones como la ejecución efectiva de todas las actividades, cuya implementación contribuirá a consolidar nuestra institución y fortalecerá la democracia en nuestro Estado.

Por lo fundado y motivado, se:

A C U E R D A

PRIMERO. Se ajustan los plazos para presentar la solicitud de registro de las candidaturas, así como, para las sesiones del registro de las candidaturas, de conformidad con lo siguiente:

Partidos Políticos			
Cargo	Plazo para presentar la solicitud de registro	Plazo para las sesiones de registro de candidaturas	Órgano Electoral Correspondiente
Gubernatura	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejo General
Diputaciones de Mayoría Relativa	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejos Distritales
Diputaciones de Representación Proporcional	01 al 08 de febrero de 2024	25 al 28 de febrero de 2024	Consejo General
Regidurías	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejos Municipales

Candidaturas Independientes			
Cargo	Plazo para presentar la solicitud de registro	Plazo para las sesiones de registro de candidaturas	Órgano Electoral Correspondiente
Gubernatura	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejo General
Diputaciones de Mayoría Relativa	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejo General
Regidurías	01 al 08 de febrero de 2024	14 al 18 de febrero de 2024	Consejo General

SEGUNDO. Se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integral del mismo.

TERCERO. En caso de requerir que se realicen incorporaciones o modificaciones de actividades y fechas o plazos en el calendario que se aprueba en el punto segundo de este Acuerdo, serán resueltas por este Consejo General.

CUARTO. En caso de que, con motivo del anexo técnico que se firme con el Instituto Nacional Electoral, derivado del Convenio General de Coordinación y Colaboración, se sufriera alguna modificación en las actividades, fechas o plazos, estos se tendrán como incluidos en el calendario electoral que se aprueba mediante el presente Acuerdo, y se autoriza a la Junta General Ejecutiva para que las incluya en el mismo, teniendo la obligación de informar a los integrantes del Consejo General.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en términos del artículo 11 de la *LIPEEY*, realice las gestiones necesarias para que el presente Acuerdo sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

SEXTO. Remítase copia del presente Acuerdo a los 106 Consejos Electorales Municipales y 21 Consejos Electorales Distritales, una vez instalados.

SÉPTIMO. Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y vigilancia de su debido cumplimiento.

OCTAVO. Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

NOVENO. Comuníquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio electrónico mediante el sistema SIVOPLE.

DÉCIMO. Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto y en el portal institucional www.iepac.mx, para su difusión.

Este Acuerdo fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada de manera presencial híbrida, el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de las C.C. Consejeras y los Consejeros Electorales, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Maestro Alberto Rivas Mendoza, Maestro Roberto Ruz Sahrur y el Consejero Presidente, Maestro Moisés Bates Aguilar.

(RÚBRICA)

MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR
CONSEJERO PRESIDENTE

(RÚBRICA)

MTRO. ENRIQUE DE JESUS UC IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	1	Instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".	vie 01-sep-2023	vie 01-sep-2023	IEPAC	CG	Art. 11 numeral 1 Lineamientos Calendario de Coordinación
Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	2	Designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".	vie 01-sep-2023	vie 01-sep-2023	IEPAC	CG	Art. 11 numeral 2 Lineamientos Calendario de Coordinación
Partidos Políticos	1	Inscripción del registro de los Partidos Políticos Nacionales.	vie 01-sep-2023	sáb 30-sept-2023	IEPAC	JGE	Art. 132 fracción III de la LIPEEY y Art. 9 párrafo sexto de la LPPEY
Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	3	Determinar si la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" es por el IEPAC, o con el apoyo de un tercero.	dom 01-oct-2023	dom 01-oct-2023	IEPAC	CG	Art. 11 numeral 4 Lineamientos Calendario de Coordinación
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	1	Aprobación de topes de gastos de precampaña de Gobernatura, Diputaciones y Regidurías.	dom 01-oct-2023	mar 31-oct-2023	IEPAC	CG	Art. 208 de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Candidaturas	1	Solicitud de registro de convenio de coalición para Gubernatura.	dom 01-oct-2023	dom 05-nov-2023	IEPAC	CG/DJ/DEOEPC	Art. 92 numeral 1 LGPP
Candidaturas	2	Solicitud de registro de convenio de coalición para Diputaciones.	dom 01-oct-2023	sáb 25-nov-2023	IEPAC	CG/DJ/DEOEPC	Art. 92 numeral 1 LGPP
Candidaturas	3	Solicitud de registro de convenio de coalición para Regidurías.	dom 01-oct-2023	sáb 25-nov-2023	IEPAC	CG/DJ/DEOEPC	Art. 92 numeral 1 LGPP
Integración y Funcionamiento de Consejos Distritales y Municipales	1	Sesión en la que se designan e integran los Consejos Distritales del IEPAC.	dom 01-oct-2023	vie 15-dic-2023	IEPAC	CG/DEOEPC	Art. 154 de la LIPEEY
Integración y Funcionamiento de Consejos Distritales y Municipales	2	Sesión en la que se designan e integran los Consejos Municipales del IEPAC.	dom 01-oct-2023	vie 15-dic-2023	IEPAC	CG/DEOEPC	Art. 163 de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Candidaturas	4	Aprobación de los Lineamientos de Paridad de Género.	lun 02-oct-2023	mié 11-oct-2023	IEPAC	CG/UIJND	Art. 214 de la LIPEEY
Mecanismos de Coordinación	1	Sesión para dar inicio al Proceso Electoral Local.	mar 03-oct-2023	mar 03-oct-2023	IEPAC	CG	Art. 189 de la LIPEEY
Observadoras y Observadores Electorales	1	Emisión de la convocatoria para los ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales.	mar 03-oct-2023	mar 03-oct-2023	IEPAC	CG/ DECEYEC	Art. 186 numeral 1 del RE Calendario de Coordinación
Candidaturas Independientes	1	Fijar topes de gastos para la obtención de Apoyo Ciudadano para Gobernatura, Diputaciones Locales y Regidurías.	mar 03-oct-2023	mar 31-oct-2023	IEPAC	CG/DJ/ DEOEPC	Art. 41 fracción V de la LIPEEY
Candidaturas Independientes	2	Emisión de la convocatoria de candidaturas independientes y determinar los formatos.	mar 03-oct-2023	mar 31-oct-2023	IEPAC	CG/DJ/ DEOEPC	Art. 41 penúltimo párrafo de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Observadoras y Observadores Electorales	2	Recepción de solicitudes de ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales.	mié 03-oct-2023	mar 07-may-2024	INE/IEPAC	CL/CD/CG/CD/CM	Art. 187 numeral 1 del RE y Art. 217 inciso c) de la LGIPE Calendario de Coordinación
Candidaturas Independientes	3	Publicación de la convocatoria de candidaturas independientes en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en 2 medios de comunicación impresos y página web del Instituto.	jue 05-oct-2023	sáb 04-nov-2023	IEPAC	CG/ DEOEPC/ OCSL	Art. 41 último párrafo de la LIPEEY
Candidaturas Independientes	4	Recepción de escrito de intención y documentación anexa de los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente de Gubernatura, Diputaciones y Regidurías.	lun 09-oct-2023	vie 20-oct-2023	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 42 LIPEEY Acuerdo del CG
Observadoras y Observadores Electorales	3	Impartir los cursos de capacitación de los ciudadanos que deseen participar como observadoras y observadores electorales.	vie 13-oct-2023	lun 13-may-2024	INE/IEPAC	DECEYEC	Art. 197 numeral 1 del RE y Art. 217 inciso d) fracción IV de la LGIPE Calendario de Coordinación



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Candidaturas Independientes	5	Resolución sobre la procedencia de manifestaciones de intención de candidatos independientes para Gubernatura, Diputaciones y Regidurías.	vie 27-oct-2023	dom 29-oct-2023	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 32 y 36 LIPEEY Calendario de Coordinación
Observadoras y Observadores Electorales	4	Acreditación de observadoras y observadores electorales.	mié 01-nov-2023	jue 01-jun-2024	INE	CL/CD	Art. 201 numeral 7 del RE y Art. 217 inciso c) de la LGIPE
Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	4	Aprobación del Plan de trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y los procesos asociados.	mié 01-nov-2023	mié 01-nov-2023	IEPAC	CG	Art. 11 numeral 5 Lineamientos Calendario de Coordinación
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	1	Designación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).	jue 02-nov-2023	jue 02-nov-2023	IEPAC	CG	Art. 341 numeral 1 y Art. 342 numeral 1 del RE
Candidaturas Independientes	6	Plazo para recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatura independiente de Gubernatura.	dom 05-nov-2023	mié 03-ene-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 43 fracción I LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	3	Precampaña para Gobernatura.	dom 05-nov-2023	mié 03-ene-2024	IEPAC	CG	Art. 202 fracción I de la LIPEEY Calendario de Coordinación Acuerdo del CG
Candidaturas	5	Resolución sobre convenio de coalición para Gobernatura.	lun 06-nov-2023	mié 15-nov-2023	IEPAC	CG/DJ/ DEOEPC	Art. 86 de la LPPEY
Documentación y Material Electoral	1	Aprobación por parte del Consejo General del IEPAC, de la documentación y material electoral.	sáb 11-nov-2023	dom 31-dic-2023	IEPAC	CG/DJ/ DEOEPC	Art. 98 y Art. 253 de la LIPEEY
Candidaturas Independientes	7	Plazo para recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatura independiente de Diputaciones.	sáb 25-nov-2023	mié 03-ene-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 43 fracción II LIPEEY
Candidaturas Independientes	8	Plazo para recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatura independiente para Regidurías.	sáb 25-nov-2023	mié 03-ene-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 43 fracción III LIPEEY Acuerdo CG/034/2023



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	4	Precampaña para Diputaciones.	sáb 25-nov-2023	mié 03-ene-2024	IEPAC	CG/CD/CM	Art. 202 fracción II de la LIPEEY Calendario de Coordinación Acuerdo del CG
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	5	Precampaña para Regidurías.	sáb 25-nov-2023	mié 03-ene-2024	IEPAC	CG/CD/CM	Art. 202 fracción II de la LIPEEY, Calendario de Coordinación, Acuerdo del CG.
Candidaturas	6	Resolución sobre convenio de coalición para Diputaciones.	dom 26-nov-2023	mar 05-dic-2023	IEPAC	CG	Art. 86 de la LPPEY
Candidaturas	7	Resolución sobre convenio de coalición para Regidurías.	dom 26-nov-2023	mar 05-dic-2023	IEPAC	CG	Art. 86 de la LPPEY
Coordinadores Distritales	1	Designación de coordinadores y coordinadoras distritales para mantener el vínculo permanente entre los consejos distritales y municipales con el Consejo General del IEPAC, conforme a la dimensión territorial correspondiente.	vie 01-dic-2023	dom 31-dic-2023	IEPAC	CG	Art. 123 fracción XXVII LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero	1	Aprobación de los documentos y materiales electorales (boleta electoral impresa, boleta electoral electrónica; instructivo, herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales).	vie 01-dic-2023	dom 31-dic-2023	IEPAC	CG	Plan integral de Trabajo del VMRE
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	2	Determinar si la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) se realizará por el propio OPL o con el apoyo de un tercero.	sáb 02-dic-2023	sáb 02-dic-2023	OPL	CG	Calendario de Coordinación
Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	5	Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".	lun 01-ene-2024	lun 01-ene-2024	IEPAC	CG	Art. 11 numeral 6 Lineamientos Calendario de Coordinación
Integración y Funcionamiento de Consejos Distritales y Municipales	3	Instalación de Consejos Distritales del IEPAC.	lun 01-ene-2024	lun 15-ene-2024	IEPAC	CD/ DEOEPC	Art. 156 de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Integración y Funcionamiento de Consejos Distritales y Municipales	4	Instalación de Consejos Municipales del IEPAC.	lun 01-ene-2024	lun 15-ene-2024	IEPAC	CM/ DEOEPC	Art. 165 de la LIPEEY
Partidos Políticos	2	Plazo para el registro de plataformas electorales.	lun 01-ene-2024	lun 15-ene-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 216 segundo párrafo de la LIPEEY
Partidos Políticos	3	Acreditación de los representantes de los partidos políticos registrados para que procedan a incorporarse a los Consejos Distritales y Municipales.	lun 01-ene-2024	mar 30-ene-2024	IEPAC	CG/CD/CM/PP / DEOEPC	Art. 179 de la LIPEEY
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	2	Aprobación de topes de gastos de campaña para Gobernatura, Diputaciones y Regidurías.	lun 01-ene-2024	mié 31-ene-2024	IEPAC	CG	Art. 123 fracción XVII y Art. 225 de la LIPEEY
Partidos Políticos	4	Convenio de espacios de uso común.	lun 01-ene-2024	mié 31-ene-2024	IEPAC	CM	Art. 230 fracción III de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	3	Aprobación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	mar 02-ene-2024	mar 02-ene-2024	IEPAC	CG	Art. 339 numeral 1 inciso c) del RE
Candidaturas Independientes	9	Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para la Gobernatura.	jue 04-ene-2024	mar 30-ene-2024	IEPAC	CG	Calendario de Coordinación
Candidaturas Independientes	10	Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para Diputaciones.	jue 04-ene-2024	mié 31-ene-2024	IEPAC	CG	Calendario de Coordinación
Candidaturas Independientes	11	Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para Regidurías.	jue 04-ene-2024	mié 31-ene-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Calendario de Coordinación
Candidaturas Independientes	12	Entrega del informe de ingresos y egresos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano.	jue 04-ene-2024	vie 02-feb-2024	INE/IEPAC	FISCALIZACIÓN	Arts. 51 y 52 de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Partidos Políticos	5	Aprobación de plataformas electorales.	mar 16-ene-2024	mié 31-ene-2024	IEPAC	CG/DJ/ DEOEPC	Art. 216 de la LIPEEY
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	4	Aprobación del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso, el Centro de Captura y Verificación (CCV).	mié 31-ene-2024	mié 31-ene-2024	IEPAC	CG	Numeral 33 del Anexo 13 del RE
Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	6	Prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".	jue 01-feb-2024	jue 01-feb-2024	IEPAC	CG	Calendario de Coordinación
Candidaturas	8	Solicitud para el registro de Candidaturas y de Candidaturas independientes para Gobernatura, Diputaciones y Regidurías.	jue 01-feb-2024	jue 08-feb-2024	IEPAC	CG/CD/CM/DE OEPC	Acuerdo del CG Art. 217 fracción I de la LIPEEY Calendario de Coordinación



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Partidos Políticos	7	Convocatoria de la elección para Gobernatura, Diputaciones y Regidurías a publicarse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.	jue 01-feb-2024	mié 14-feb-2024	Poder Ejecutivo Estatal	CJ	Art. 11 de la LIPEEY.
Partidos Políticos	6	Publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de la relación de los partidos políticos nacionales inscritos junto con el nombre de los titulares de sus órganos de representación en el Estado.	jue 01-feb-2024	jue 15-feb-2024	IEPAC	CG/DEOEPC	Art. 9 penúltimo párrafo de la LPPEY
Bodegas Electorales	1	Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.	jue 01-feb-2024	jue 29-feb-2024	IEPAC	CG/CD/CM/DE OEPC	Art. 166 del RE
Debates	1	Aprobación de las fechas en que se celebrarán los debates para gubernatura.	jue 01-feb-2024	jue 29-feb-2024	IEPAC	CG	Calendario de Coordinación
Lista Nominal de Electores	1	Remisión de la cartografía electoral, las listas nominales de electores y el proyecto de ubicación de casillas en el municipio correspondiente a los Consejos Municipales Electorales.	jue 01-feb-2024	jue 29-feb-2024	IEPAC	JGE/CD/CM/DEOEPC	Art. 238 fracción III de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	5	Aprobación del Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso, el o los Centros de Captura y Verificación.	vie 02-feb-2024	vie 02-feb-2024	OPL	CG	Calendario de Coordinación
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	6	Designación del Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	vie 02-feb-2024	vie 02-feb-2024	IEPAC	CG	Art. 347 numerales 1 y 2 del RE
Candidaturas	9	Aprobación del acuerdo de registro de candidaturas para Gobernatura.	mié 14-feb-2024	dom 18-feb-2024	IEPAC	CG	Calendario de Coordinación
Candidaturas	10	Aprobación del acuerdo de registro para Diputaciones de Mayoría Relativa.	mié 14-feb-2024	dom 18-feb-2024	IEPAC	CG/CD/DEOEPC	Calendario de Coordinación
Candidaturas	11	Aprobación de acuerdo de registro de candidaturas para Regidurías.	mié 14-feb-2024	dom 18-feb-2024	IEPAC	CG/CM/DEOEPC	Calendario de Coordinación



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Candidaturas	12	Remisión al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Diario Oficial, la relación de los candidaturas y partidos o coalición que los postulan.	lun 19-feb-2024	mié 15-may-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 220 de la LIPEEY
Cómputos	1	Aprobación por parte del Consejo General del IEPAC, de los lineamientos de cómputo y del cuademillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.	mié 21-feb-2024	mié 28-feb-2024	IEPAC	CG/ COMISIÓN/DE OEPC	Art. 429 del RE
Candidaturas	13	Aprobación del acuerdo de registro de candidatos a Diputaciones de Representación Proporcional.	dom 25-feb-2024	mié 28-feb-2024	IEPAC	CG/DJ/ DEOEPC/ UIGND	Acuerdo del CG Art. 219 fracción IV tercer párrafo de la LIPEEY
Cómputos	2	Integración por parte de los Consejos Distritales y Municipales del IEPAC, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, para ser presentada a los integrantes del órgano para su análisis.	jue 29-feb-2024	mié 06-mar-2024	IEPAC	CD/CM/ DEOEPC	Art. 429 del RE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Bodegas Electorales	2	Designación, por parte del órgano competente del IEPAC, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.	vie 01-mar-2024	sáb 30-mar-2024	IEPAC	CG/CD/CM/DE OEPC	Art. 167 del RE
Documentación y Material Electoral	2	Aprobación del acuerdo por el que se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.	vie 01-mar-2024	sáb 30-mar-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 167 numeral 2, incisos a) y b) del RE
Bodegas Electorales	3	Informe que rinden los Presidentes de los consejos distritales y municipales del IEPAC, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.	vie 01-mar-2024	dom 31-mar-2024	IEPAC	CD/CM/ DEOEPC	Art. 167 del RE
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	6	Campaña para Gubernatura.	vie 01-mar-2024	mié 29-may-2024	IEPAC	CG	Art. 223 de la LIPEEY Calendario de Coordinación Acuerdo del CG



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	7	Suspensión de difusión de Propaganda Gubernamental Estatal y Municipal durante las campañas electorales locales hasta la conclusión de la Jornada Electoral, con excepción a las campañas de información de las autoridades electorales y las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en caso de emergencia.	vie 01-mar-2024	dom 02-jun-2024	IEPAC	Presidentes Municipales, autoridades y funcionarios titulares de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de los Municipios	Art. 229 párrafo cuarto de la LIPEEY
Cómputos	3	Integración y presentación, por parte del Consejo General del IEPAC, a sus integrantes de todos los escenarios de cómputo, de todos sus órganos competentes.	jue 07-mar-2024	mar 12-mar-2024	IEPAC	CG/CD/CM/DE OEPC	Art. 429 del RE
Cómputos	4	Remisión por parte del Consejo General del IEPAC, a la Junta Local Ejecutiva en la entidad, las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad.	mié 13-mar-2024	mié 13-mar-2024	IEPAC	CG/CD/CM/DE OEPC	Art. 429 del RE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Debates	2	Plazo para la celebración de debates.	sáb 16-mar-2024	mié 29-may-2024	IEPAC	CG	Calendario de Coordinación
SEL y CAEL	1	Convocatoria y el proceso de Reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.	lun 18-mar-2024	sáb 27-abr-2024	IEPAC	CG/ DECEVEC	Convenio de Colaboración Plan integral del Proceso Electoral Concurrente 23-24 Lineamiento de reclutamiento, selección y contratación de CAEL y SEL
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	7	Aprobación del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares; el número de actualizaciones por hora de los datos; el número de actualizaciones por hora, de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares y se determina la fecha y hora de	dom 31-mar-2024	dom 31-mar-2024	IEPAC	CG	Numeral 33 del Anexo 13 del RE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	8	publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024	dom 31-mar-2024	mié 29-may-2024	IEPAC	CG/CD/CM	Art. 223 de la LIPEEY Calendario de Coordinación Acuerdo del CG
Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	9	Campaña para Diputaciones.	dom 31-mar-2024	mié 29-may-2024	IEPAC	CG/CD/CM	Art. 223 de la LIPEEY Calendario de Coordinación Acuerdo del CG
Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"	7	Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".	lun 01-abr-2024	lun 01-abr-2024	IEPAC	CG	Art. 11 numeral 9 Lineamientos Calendario de Coordinación
Cómputos	5	Aprobación por parte de los Consejos Distritales y Municipales del IEPAC, de los distintos escenarios de cómputos.	lun 01-abr-2024	lun 15-abr-2024	IEPAC	CD/CM/ DEOEPC	Art. 429 del RE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero	2	Producción y entrega de la documentación y materiales electorales a utilizar el día de la Jornada Electoral, por parte del IEPAC a la DEOE.	lun 15-abr-2024	mar 30-abr-2024	IEPAC	CG	Plan Integral de Trabajo del VMRE Art. 339 LGIPE
Cómputos	6	Realización de dos simulacros en los consejos distritales y municipales del IEPAC sobre el desarrollo de los cómputos con el uso de la herramienta informática.	mar 16-abr-2024	mar 28-may-2024	IEPAC	CD/CM/ UTI/ DEOEPC	Calendario de Coordinación
Documentación y Material Electoral	3	Aprobación de SEL y CAEL, así como de personas prestadoras de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas.	mié 24-abr-2024	mié 08-may-2024	IEPAC	CG/DJ/ DEOEPC	Art. 167 numeral 3 del RE
Cómputos	7	Aprobación por parte del órgano competente del IEPAC, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales y municipales.	mié 01-may-2024	mar 28-may-2024	IEPAC	CG/CD/CM/D EOEPC	Art. 429 del RE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero	3	Participación y acompañamiento del IEPAC en la preparación y operación del Local Único donde se instalarán las MEC Postales y la MEC electrónica.	mié 01-may-2024	dom 02-jun-2024	INE	INE-IEPAC	Plan integral de Trabajo del VMRE
Documentación y Material Electoral	4	Recepción de las boletas electorales por el órgano competente del IEPAC.	vie 10-may-2024	sáb 18-may-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 258 LIPEEY
Documentación y Material Electoral	5	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas.	vie 10-may-2024	vie 24-may-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Art. 177 del RE y Anexo 5 del citado reglamento
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	8	Primer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	dom 12-may-2024	dom 12-may-2024	IEPAC	CG	Art. 349 del RE
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	9	Segundo simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	dom 19-may-2024	dom 19-may-2024	IEPAC	CG	Art. 349 del RE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Documentación y Material Electoral	6	Entrega de material electoral a los Consejos Municipales Electorales.	sáb 25-may-2024	lun 27-may-2024	IEPAC	CD/ DEOEPC	Art. 159 fracción XI de la LIPEEY
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	10	Tercer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).	dom 26-may-2024	dom 26-may-2024	IEPAC	CG	Art. 349 del RE
Documentación y Material Electoral	7	Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.	lun 27-may-2024	vie 31-may-2024	IEPAC	CD/CM/ DEOEPC	Art. 176 del RE Calendario de Coordinación
Jornada Electoral	1	Prohibición de publicar y difundir por cualquier medio, los resultados de las Encuestas o Sondeos de Opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.	mié 29-may-2024	dom 02-jun-2024	INE/IEPAC	Medios de comunicación, Organismos Electorales, Partidos Políticos, Ciudadanos	Art. 231 de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Jornada Electoral	2	Jornada Electoral.	dom 02-jun-2024	dom 02-jun-2024	IEPAC	CG/CD	Arts. 10 y 192 LIPEEY
Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero	4	Jornada Electoral Designación del enlace para participación en Mesas Receptoras de Voto y Mesas de Escrutinio y Cómputo.	dom 02-jun-2024	dom 02-jun-2024	IEPAC	Enlace	Plan integral de Trabajo del VMRE
Mecanismos de Recolección	1	Traslado y recolección de los paquetes electorales.	dom 02-jun-2024	lun 03-jun-2024	INE	CM/CD/ DEOEPC	Art. 297 LIPEEY
Cómputos	8	Aprobación por parte del Órgano competente del IEPAC, del acuerdo por el que se habilitará espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.	mar 04-jun-2024	mar 04-jun-2024	IEPAC	CD/CM/ DEOEPC	Lineamientos
Cómputos	9	Cómputos Municipales.	mié 05-jun-2024	sáb 08-jun-2024	IEPAC	CM/ DEOEPC/ UTI	Arts. 316 a 322 de la LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Cómputos	10	Cómputos Distritales.	mié 05-jun-2024	sáb 08-jun-2024	IEPAC	CD/ DEOEPC/ UTI	Arts. 308 a 315 de la LIPEEY
Cómputos	11	Integración y remisión de los expedientes del cómputo, estatal, distrital y municipal al Tribunal Electoral del Estado.	mié 05-jun-2024	mar 11-jun-2024	IEPAC	CD/CM/ DEOEPC/ DJ	Art. 313 fracción II, Art. 321 fracción I y Art. 323 de la LIPEEY
Cómputos	12	Cómputo Estatal para la Gubernatura.	dom 09-jun-2024	dom 09-jun-2024	IEPAC	CG	Calendario de Coordinación
Cómputos	13	Cómputo Estatal, asignación de diputaciones de representación proporcional y expedición de las constancias respectivas.	dom 09-jun-2024	dom 09-jun-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC/ UIGND	Arts. 323 a 328 de la LIPEEY
Cómputos	14	Asignación de regidurías de representación proporcional y expedición de constancias.	lun 10-jun-2024	vie 14-jun-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC/ UIGND	Art. 346 LIPEEY



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
 Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



Categoría	No.	Actividad	Inicio Ejecución	Término Ejecución	Órgano Responsable	Área Ejecutora	Fundamento Legal
Mecanismos de Recolección	2	Entrega a la Junta Local Ejecutiva el informe sobre la recepción de los paquetes electorales en los órganos competentes.	dom 16-jun-2024	dom 30-jun-2024	IEPAC	IEPAC/ DEOEPC	Convenio de Colaboración
SEL y CAEL	2	El IEPAC elabora y envía el informe a la JLE sobre las actividades que realizaron las y los SEL y CAEL, en materia de asistencia electoral.	mar 25-jun-2024	dom 30-jun-2024	IEPAC	CG/ DEOEPC	Convenio de Colaboración y Anexo técnico



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



GLOSARIO

- CAEL:** Capacitadora y Capacitador Asistente Electoral Local.
- CATD:** Centro de Acopio y Transmisión de Datos.
- CCV:** Centro de Captura y Verificación.
- CD:** Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- CJ:** Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.
- CG:** Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- CL:** Consejo Local.
- CM:** Consejos Municipales Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- COTAPREP:** Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- DECEYEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral y Educación Cívica Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- DEOE:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.
- DEOEP:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- DJ:** Dirección Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- IEPAC:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024



GLOSARIO
(continuación)

- INE:** Instituto Nacional Electoral.
- JGE:** Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- JLE:** Junta Local Ejecutiva.
- LGPP:** Ley General de Partidos Políticos.
- LIPEEY:** Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.
- MEC:** Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- OCSL:** Oficina de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- PP:** Partidos Políticos.
- PREP:** Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- RE:** Reglamento de Elecciones.
- SEL:** Supervisora y Supervisor Electoral Local.
- UIGND:** Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- UTI:** Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- VMRE:** Voto de las y los Mexicanos residentes en el Extranjero.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENCIAL HÍBRIDA
26/09/2023**

**#Iepac
#ProcesoElectoralLocal_2023_2024
#Procesos_Internos
#Convenio_Coalición**

**CONSEJO GENERAL
ACUERDO: CG/038/2023**

POR EL QUE SE DETERMINAN PLAZOS REFERENTES A LOS PROCESOS INTERNOS EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SE AJUSTA Y DETERMINA EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE COALICIONES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

GLOSARIO

CPEUM: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

CPEY: *Constitución Política del Estado de Yucatán.*

INE: *Instituto Nacional Electoral.*

INSTITUTO: *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.*

LGIFE: *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

LIPEEY: *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.*

LPPEY: *Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán.*

OPLE: *Organismo Público Local Electoral.*

RE: *Reglamento de Elecciones del INE.*

SIVOPLE: *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.*

SUMARIO

Se determinan plazos referentes a los Procesos Internos en la selección de Candidaturas de los Partidos Políticos y se ajusta y determina el plazo para el Registro de Coaliciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

ANTECEDENTES

- I. Por acuerdo INE/CG439/2023, el Consejo General del INE aprobó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a Candidaturas Independientes, en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024
- II. Por acuerdo INE/CG446/2023, el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.
- III. Por Acuerdo CG/034/2023, del quince de septiembre de dos mil veintitrés, este Consejo General, determinó los períodos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, de precampañas y de campaña en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- IV. Por Acuerdo CG/xxx/2023, del veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, este Consejo General, aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

- A) Este Consejo General es competente para el dictado del presente acuerdo, de conformidad con los artículos 41, base V, apartado C, primer párrafo; y 116, fracción IV, inciso c, de la *CPEUM*, que en lo medular señalan que, en las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de organismos públicos locales; y gozarán de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.
- B) Los artículos 16, Apartado E y 75 bis, de la *CPEY*, que establecen, entre otras cosas, los principios rectores de la organización de las elecciones, así como la integración y características del Instituto.
- C) Aunado a ello, los artículos 98, numeral 2 y 104, numeral 1, de la *LGIPE*, establecen en lo conducente, que este instituto es autoridad en materia electoral, en los términos que establece la Constitución, esta Ley y las leyes locales correspondientes, ejerciendo sus funciones en diversas materias.
- D) En concordancia, con los artículos 4 y 110 de la *LIPEEY*, el cual establece, que la aplicación de las normas de esta Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia al Instituto; así como, que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, a falta de disposición expresa, se aplicaran los principios generales del derecho con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal; además que, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en dicha Ley y en todas las actividades del Instituto.

II. FUNDAMENTO

A) ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL

- 1. El artículo 123, fracciones II, VII, XIII y LVI de la *LIPEEY*, disponen entre las atribuciones del Consejo General de este Instituto, aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, las leyes generales de la materia, la Constitución, esta Ley, y las demás que le establezca el INE; dictar los reglamentos, lineamientos y acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y emitir los acuerdos necesarios, para el correcto desarrollo de las funciones del Instituto cuando exista discrepancia o para una correcta vinculación con las funciones del Instituto Nacional Electoral o su normatividad.
- 2. El artículo 11 párrafo segundo de la *LIPEEY*, dispone que, en las elecciones ordinarias, el Consejo General podrá ampliar y adecuar los plazos que señala la Ley, por causa justificada o de fuerza mayor.

B) DEL PROCESO ELECTORAL

- 1. Los artículos comprendidos del 189 al 194 de la *LIPEEY*, en lo conducente señalan que el proceso electoral inicia dentro de los primeros 7 días del mes de octubre del año previo al de la elección, cuando ésta sea por Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos y concluye con el Dictamen y declaración de validez de la elección de Gobernatura; así mismo, que el proceso electoral comprende las etapas de preparación de la elección, de jornada electoral, de resultados y declaraciones de mayoría y validez de las elecciones, y de dictamen y declaración de validez de la elección; así como, los periodos de inicio y término de cada una.

C) DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1. El artículo 202 de la *LIPEEY*, en lo conducente establece que, los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los precandidatos a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en esta Ley, en los Estatutos, los reglamentos, los acuerdos y las demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político. Además, al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General del Instituto dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno, y los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia.

D) DEL CONVENIO DE COALICIÓN

1. Los artículos 80, 82 y 86 de la *LPPEY*, en lo conducente establecen que, los partidos políticos podrán formar coaliciones para las elecciones de Gobernador, diputados locales de mayoría relativa y ayuntamientos; las mismas podrán ser totales, parciales y flexibles; y, la solicitud de registro del convenio de coalición, según sea el caso, deberá presentarse al presidente del Consejo General del Instituto, acompañado de la documentación pertinente, a más tardar 30 días antes de que se inicie el período de precampaña de la elección de que se trate.
2. Los artículos 275 numeral 1 y 276 numeral 1, del *RE*, establecen en lo conducente que, los partidos políticos no podrán celebrar ninguna otra modalidad de convenio de coalición, distinta a las señaladas en la Ley General de Partidos Políticos con motivo de las elecciones federales y locales, de titulares del ejecutivo, federal y estatales, de órganos legislativos, ayuntamientos o alcaldías por el principio de mayoría relativa; y la solicitud de registro del convenio deberá presentarse ante la Presidencia del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección del OPL y, en su ausencia, ante la respectiva Secretaria o Secretario Ejecutivo, hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas.

III. MOTIVACIÓN**PLAZOS DE PRECAMPAÑAS**

1. Que en el acuerdo INE/CG446/2023 de fecha veinte de julio de 2023, quedo establecido el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2023-2024.
2. De igual manera, mediante el acuerdo INE/CG439/2023 el INE aprobó la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, quedando en lo conducente lo siguiente:

“...

RESUELVE

PRIMERO. *Se ejerce la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas y del periodo para recabar apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a candidaturas independientes, durante los Procesos Electorales Locales 2023-2024 en las 32 entidades federativas, de conformidad con lo siguiente:*

Apoyo a la ciudadanía		
Bloque	Entidades	Fecha de término
1	Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Tabasco y Yucatán	03/01/2024

...

Precampaña		
Bloque	Entidades	Fecha de término
1	Presidencia de la República, Senadurías, Diputaciones federales, Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco y Yucatán	03/01/2024

...”

3. Aunado a lo anterior, en el Acuerdo CG/034/2023 de fecha quince de septiembre del año dos mil veintitrés, el Consejo General de este Instituto, determino los periodos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, de precampañas y de campaña en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Quedando las precampañas en los plazos siguientes:

Precampaña			
Cargo	Duración	Fecha de inicio	Fecha de término
Gubernatura	60 días	05/11/2023	03/01/2024
Diputaciones	40 días	25/11/2023	03/01/2024
Regidurías	40 días	25/11/2023	03/01/2024

PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

4. Los partidos políticos son actores fundamentales en la democracia representativa, ya que presentan a quienes aspiran a ocupar un cargo público; para elegir a estas personas llevan a cabo un mecanismo denominado como Procesos Internos. Estos procedimientos permiten a los miembros del partido y, en algunos casos, a los ciudadanos, participar activamente en la elección de quienes los representarán en las elecciones.
5. Es importante destacar que, dado que la *LIPEEY* no establece plazos específicos para todas las etapas del proceso de selección de candidatas y candidatos, y considerando la diversidad de normativas estatutarias de los partidos políticos, esta autoridad busca garantizar la certeza y equidad entre los partidos políticos. En ese sentido, se considera determinar plazos para que conforme a sus estatutos cada partido político, puedan establecer el procedimiento aplicable en la elección de sus candidatas y candidatos a cargos de elección popular.
6. En el procedimiento aplicable, según la elección de que se trate, debe incluirse: la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno, y los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; también el plazo para que los partidos políticos notifiquen al Instituto tal determinación; periodo de revisión de los documentos presentados; cuando

los partidos podrán empezar sus procesos internos (no los actos de precampaña, sino los previos a aquella), y en su caso, la fecha de solicitud de registro de convenio de coalición.

7. A efecto de dar certeza respecto de cada una de las etapas y actividades a realizar en el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como llevar a cabo una adecuada planificación de las actividades propias del Instituto, se considera necesario determinar plazos conforme a la tabla siguiente:

Actividad	Plazo
Fecha estimada para que los partidos políticos determinen su proceso de selección interna de Candidaturas.	al 3/10/23
Fecha estimada para comunicar al Instituto su determinación.	al 6/10/23
Plazo para dar aviso al Instituto si los Partidos Políticos realizaran actividades de precampaña en su proceso de selección interna, acompañando los lineamientos respectivos.	del 29/10/23 al 2/11/23
Fecha estimada para la publicación de las convocatorias por los Partidos Políticos para el inicio de sus procesos internos.	al 2/11/23
Inicio de las Precampañas	5/11/23 Gobernatura 25/11/23 Diputaciones y Ayuntamientos
Conclusión de las precampañas	3/1/24

CONVENIO DE COALICIÓN

8. El objetivo principal de los convenios de coalición en las elecciones es permitir que varios partidos políticos se unan y colaboren de manera conjunta en una elección específica para aumentar sus posibilidades de éxito electoral; y la solicitud de su registro es una actividad que va aparejada con los procesos internos.
9. La solicitud de registro está regulada tanto por la LPPEY como por el RE, en la primera establece un plazo de presentación de 30 días antes del inicio de las precampañas, mientras que la segunda indica que debe realizarse en la fecha en que inicie la etapa de precampañas. Esta discrepancia en los plazos entre ambas normativas genera una necesidad de ajuste y determinación por parte del Consejo General, toda vez, que este órgano tiene la atribución de emitir acuerdos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Instituto en casos de discrepancia con la normativa del INE.
10. En consecuencia, se hace necesario establecer un plazo claro y uniforme para la presentación de la solicitud de registro de coalición por parte de los partidos políticos, para tal efecto, se considera determinar que dicho plazo será como máximo al 5 de noviembre de 2023 para la Gobernatura y al 25 de noviembre de 2023 para Diputaciones y Ayuntamientos, fechas en que inician las respectivas precampañas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
11. Por lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto y en atención a los fundamentos antes mencionados, se determinan plazos referentes a los Procesos Internos en la selección de Candidaturas de los Partidos Políticos y se ajusta y determinan el plazo para el Registro de Coaliciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para que sirva de guía, facilitando tanto la toma de decisiones como la ejecución efectiva de todas las actividades y cuya implementación contribuirá a consolidar nuestra institución y fortalecerá la democracia en nuestro Estado.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se determinan plazos referentes a los Procesos Internos en la selección de Candidaturas de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, conforme a lo establecido en el numeral 7 del apartado III de Motivación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se ajusta y determina el plazo para el Registro de Coaliciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024, conforme a lo establecido en el numeral 10 del apartado III de Motivación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que se incorporen las actividades y plazos determinados en el presente Acuerdo, al Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para que en términos del artículo 11 de la *LIPPEY*, realice las gestiones necesarias para que el presente Acuerdo sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

QUINTO. Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y vigilancia de su debido cumplimiento.

SEXTO. Remítase por medio electrónico copia del presente Acuerdo a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

SÉPTIMO. Comuníquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio electrónico mediante el sistema SIVOPLE.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto y en el portal institucional www.iepac.mx, para su difusión.

Este Acuerdo fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada de manera presencial híbrida, el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de las C.C. Consejeras y los Consejeros Electorales, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Maestro Alberto Rivas Mendoza, Maestro Roberto Ruz Sahrur y el Consejero Presidente, Maestro Moisés Bates Aguilar.

(RÚBRICA)

**MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR
CONSEJERO PRESIDENTE**

(RÚBRICA)

**MTRO. ENRIQUE DE JESUS UC IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO**

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA